



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Arma de Artillería





Antecedentes Históricos



En 1910, siendo presidente de México el General Porfirio Díaz, impulsa el estudio del Arma de Artillería enviándolos a Francia, como fue el caso del Gral. Felipe Ángeles; además crea los talleres Nacionales de Artillería y adquiere los famosos cañones de 75 mm. francés de Sistema de Retroceso Elástico como los modelos Saint. Chamond y Scheider-canet, este material es tomado como base para la fabricación en nuestro país del cañón Saint Chamond-Mondragón, estas bocas de fuego se caracterizan por su tiro rasante, siendo estos mismos utilizados con intensidad durante la época de la revolución.

El Ejército Federal contó con materiales de Artillería de excelentes condiciones, organizándose en Regimientos de Artillería Ligera, de Campaña y de Montaña, todas del tipo hipomóvil y dotados de piezas de 70 y 75 mm., estas Unidades son asignadas a los cuerpos de ejército, en donde su control de mando técnico, táctico y administrativo corresponde a los comandantes de las Unidades donde se encuentran encuadradas, pero al suscitarse los combates contra las fuerzas revolucionarias, estas se adueñan parte de este material.

Hasta 1929 el Ejército Mexicano tenía como dotación de Artillería casi la misma que al inicio del movimiento revolucionario, contando con 2 Regimientos de Campaña de cañones de 75 mm. Saint Chamond-Mondragón, 1 de cañones Canet y 1 Regimiento de Montaña, el resto del material se encontraba en los Almacenes Generales de Artillería.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Antecedentes Históricos

En el año de 1930 son suprimidos los 2 Regimientos de Campaña y solo quedan en servicio 1 Regimiento de Campaña y 2 Regimientos de Montaña, muy pocas Unidades en comparación con el resto de las Unidades de Infantería y de Caballería.



En 1940 son adquiridos a los Estados Unidos de América cañones de calibre de 75 mm. para organizar 4 Baterías de montaña, permaneciendo otra parte del material almacenado hasta 1942, año en que fueron enviadas a las costas del pacífico para formar Unidades de Artillería en prevención de ataques de los países del Eje como resultado de la declaración de guerra que hizo el gobierno del país por el hundimiento de buques petroleros de bandera mexicana en el Golfo de México.

También, debido a la declaración de guerra, es disgregado en Baterías y Secciones un Regimiento de campaña con piezas de 75 mm. St. Chamond y asignados como Unidades fijas a puertos del Golfo de México.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Antecedentes Históricos



El 1/o. de agosto de 1942 se organiza en el Estado de México el 4/o. Batallón de Artillería de obuseros de 105 mm., con material adquirido de Estados Unidos de América, para 1943 esta Unidad cesa como tal y pasa su revista de entrada como 2/o. Batallón de Artillería de obusero 105 mm., dependiendo sucesivamente de la Primera División de Infantería, 3/a. División de Infantería y actualmente de la 2/a. Brigada de Infantería Independiente y ocupando desde su creación la Plaza de México, D.F., en este mismo año son también compradas ametralladora antiaéreas "Browning", calibre 0.05" siendo asignadas para formar 3 baterías encuadradas cada una de las 3 Unidades de Artillería existentes.

Con fecha 12 de Agosto de 1942 es organizado el 3/er. Batallón de Artillería en la Ciudad de Puebla, para después trasladarse a las plazas de San Juan Teotihuacán, Ciudad de Oaxaca y encontrarse actualmente en El Sabino, Chiapas.

En el Año de 1945, se ordena a todos los Regimientos, Baterías y Secciones de Artillería dotadas de Cañones de 75 mm. que cesen como tales y sus piezas sean concentradas en los parques y almacenes de armamento y municiones en la Ciudad de México.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Antecedentes Históricos



El 16 de Marzo de 1947 se crea una nueva Unidad denominada Grupo de Cañones Sin Retroceso de Calibre 75 mm. dependiente del Cuerpo de Guardias Presidenciales, ocupando el Cuartel Fundición en el Bosque de Chapultepec, ordenándosele el 4 de Febrero de 1949 de cambiara su matriz al Cuartel anexo de caballerizas del Cuerpo de Guardias Presidenciales y que en su Dotación de Artillería contemplen también obuseros M2A1 calibre 105 mm.

Para el año de 1949 son adquiridos a los Estados Unidos de América, el obusero M-3 Calibre 105 mm. y destinados algunos de estos al Grupo de Cañones del Cuerpo de Guardias Presidenciales, siendo este armamento motivo por el cual el 1/o. de Abril de 1950 la Unidad antes mencionada cambie su denominación a Grupo de Obuseros de 105 mm. del Cuerpo de Guardias Presidenciales. Más tarde solo se le ordena conservar los obuseros M2A1 y para el 1/o. de Agosto de 1953 nuevamente cambia la denominación a 1/er. Batallón de Artillería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, siendo ubicado en el Campo Militar No. 1-A "Gral. Álvaro Obregón", Cd. Méx., actualmente almacenados en su totalidad en los Almacenes de Materiales de Guerra.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Antecedentes Históricos



En el año de 1955 México adquiere de Francia morteros Brand calibre 120 mm., formando con este material 3 Baterías y siendo asignadas a 3 Unidades (1/er. Batallón de Artillería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, 2/o. y 3/er. Batallones de Artillería).

El 1/o. Enero de 1967 se crea en forma experimental el 4/o. Batallón de Artillería con las Baterías de Morteros Brand calibre 120 mm. que se encontraban orgánicas en los 3 Regimientos ya existentes.

En 1975 todas las Unidades de Artillería cesan como Batallones de Artillería y pasan su revista de entrada como Regimientos de Artillería, denominación que hasta la fecha perdura, dichas Unidades eran el 1/o., 2/o., 3/o. y 4/o. Regimientos, perteneciendo el primero de estos al Cuerpo de Guardias Presidenciales.

El 1/o. de enero de 1978 pasa revista de entrada el 5/o. Regimiento de Artillería en la plaza de San Juan Teotihuacán en el Estado de México, en donde se ubica actualmente.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Antecedentes Históricos



El 9 de agosto de 1989, el Heroico Colegio Militar recibió 6 obuseros calibre 105 mm. Modelo M101A1 para la Batería “Gral. Felipe Ángeles”, los cuales sirven hasta la fecha para adiestramiento de los Cadetes de Artillería, los cuales serán los futuros oficiales del Arma de Artillería.

En el mes de diciembre de 1995 se crean ocho Grupos de Cañones sin retroceso calibre 106mm., duplicándose así las Unidades de Artillería.

El 1/o. de febrero de 1996, es creada la Escuela Militar de Artillería y asignada al 1/er. Regimiento del Arma, denominándose 1/er. Regimiento y Escuela Militar de Artillería con sede en Irapuato, Gto., en esta Unidad-Escuela se llevan a cabo cursos de actualización y especialización en los aspectos técnicos y tácticos de Artillería, trasladándose posteriormente de ubicación en febrero del 2018 en el Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx., y con fecha 16 de octubre 2019 al Campo Mil. No. 37-C **“Gral. Brig. Rafael Eguía Lis Salot”** San Miguel de los Jagüeyes, Edo. Méx., donde actualmente se ubica.

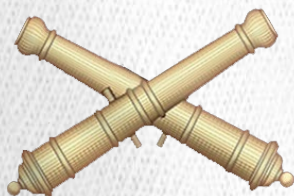
Con fecha 1/o. de octubre de 2005 pasó revista de entrada el 9/o. Regimiento de Artillería con matriz en el Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx., dotado con Morteros calibre 120 mm., ánima lisa de Fabricación Nacional.



Heráldica y Significado

Los Cañones.

Representan la fuerza y poder de fuego del Arma de Artillería.



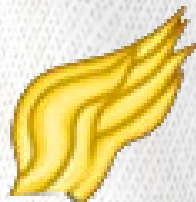
La Granada.

Significa el valor de los Artilleros para el empleo de sus ingenios y granadas de guerra.



La Flama.

Significa el conocimiento que deben tener todos los miembros del Arma.



El 5 de mayo de 1823, se giró la primera disposición respecto al uso de los Escudos de Artillería, en la cual se ordenó que el personal de esta Arma perteneciente a la Milicia Nacional llevara la granada en el cuello de su uniforme.

Fue a partir de 1840, que los Artilleros usaron su tradicional escudo de dos cañones cruzados y una granada en sus sectores y botonaduras.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Evolución del Arma.

La Artillería es un Arma que crece en nuestro Ejército Mexicano, su desarrollo técnico y táctico es palpable, lo anterior hace que sus integrantes cumplan sus misiones encomendadas con eficiencia en beneficio y prestigio de las Fuerzas Armadas de tierra y que la población deposite toda su confianza como salvaguardas del derecho de soberanía que corresponde a cada uno de los mexicanos y todos los recursos que posee el Territorio Nacional.

La mujer en las Unidades de Artillería.

En el 2007 por primera vez se incluyó en el Heroico Colegio Militar el ingreso de personal de mujeres en las aéreas del servicio de administración e intendencia y del Arma de Artillería lugar que anteriormente solo ingresaba personal masculino.

En el 2017 se autorizó la inclusión de 45 mujeres con la clasificación de soldados del Arma de Artillería en los Regimientos de Artillería.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Evolución del Arma.

En el año 2020 también se autorizó que el personal de Soldados de Artillería mujeres, con mayor tiempo de servicio y que reunieran los requisitos correspondientes, fuera ascendido a Cabo, por lo que a partir del mes de diciembre del mismo año, paulatinamente se ha otorgado el ascenso a dicho personal, principalmente en las Unidades que carecen de Oficiales mujeres.

Es pertinente puntualizar que las mujeres llevan a cabo las mismas actividades que el resto del personal de hombres, como es el adiestramiento especializado de Artillería, Cursos de perfeccionamiento en la Escuela Militar de Artillería, desplegando en diversas operaciones en el interior del país como la erradicación intensiva de enervantes, estableciendo puestos militares de seguridad, operaciones en apoyo de las fuerzas de seguridad pública, vigilancia de ductos Pemex y actividades de apoyo a la población civil en aplicación del Plan DN-III E.

Están presentes en todas las actividades que despliega una Unidad de Artillería y tienen los mismas obligaciones y derechos que todo el personal militar que integra el Instituto Armado.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Organización del Arma

La Artillería es una de las Armas que integran el Ejército Mexicano, y por el armamento con que está dotada es un Arma de apoyo al combate para las demás Armas como lo es la Infantería, Caballería y Blindada.

Proporciona protección por el fuego y no está destinada a conquistar o retener el terreno formando parte de Unidades o Agrupamientos de armas combinadas, en cuyo conjunto representa el principal medio de acción por el fuego.

Se organiza en Unidades de nivel Batallón denominadas Regimientos y Grupos, las cuales agrupan en su orgánica 3 Baterías de Tiro, siendo éstas las Unidades mínimas, tácticas y de ejecución de fuegos, contando en su orgánica con diferentes materiales.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Organización del Arma

Una Batería de Artillería Antitanque se organiza con un Mando, un Grupo de Comando, una Sección de Municionamiento y una Sección de Cañones, la cual agrupa 6 Cañones sin retroceso Cal. 106 mm.

Actualmente las Unidades de Artillería cuentan con Obuseros Cal. 105 mm., Morteros Cal. 120 mm. y Cañones sin retroceso.

Existen 9 Regimientos de Artillería, 8 Grupos de Cañones, 1 Batería en el Heroico Colegio Militar “Batería Felipe Ángeles” y una Sección Hipomóvil de Cañones Cal. 75 mm. del Grupo Montado.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Organización del Arma

Regimientos de Artillería.

UU.DD. o II.	Tipo de Material.
1/er. Rgto. Art. y Esc. Mil. de Art.	Obuseros Cal. 105 mm. Mod. M2-A1. Fab. Norteamericana.
2/o. Rgto. Art.	Obuseros Oto Melara Mod. M-56 Fab. Italiana.
3/er. Rgto. Art.	Obuseros Cal. 105 mm. Mod. M2-A1 Fab. Norteamericana.
4/o. Rgto. Art.	Morteros Thomson Brand Cal. 120 mm. anima rayada. Fab. Francesa.
5/o. Rgto. Art.	Obuseros Cal. 105 mm. Mod. M3. Fab. Norteamericana.
6/o. Rgto. Art.	Obuseros Cal. 105 mm. Mod. M2-A1 Fab. Norteamericana.
7/o. Rgto. Art.	Obuseros Oto Melara Mod. M-56 Fab. Italiana.
8/o. Rgto. Art.	Obuseros Norinco Mod. M-90 Fab. China
9/o. Rgto. Art.	Morteros Cal. 120 mm. anima lisa. Fab. Nacional.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Organización del Arma

Grupo de Cañones.

UU.DD. o II.	Tipo de Material.
1/er. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
2/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
3/er. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
4/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
5/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
6/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
7/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.
8/o. Gpo. Cñs. S/R. Cal. 106 mm.	Cañón sin retroceso Cal. 106 mm. Fab. Hispanoamericana.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Funciones en el Combate.

El Arma de Artillería requiere personal que trabaje estrechamente unido, con funciones diferentes entre sí, pero que son necesarias para cumplir con las misiones asignadas mediante el trabajo en conjunto de los cuatro equipos Artilleros para cumplir con sus funciones técnicas de manera eficiente y de la forma siguiente:

Topografía.

Es el equipo encargado de realizar los levantamientos Topográficos en el terreno, para la ubicación geográfica precisa de los blancos o puntos de registro, posiciones de tiro, puestos de observación y otros puntos tácticos de los equipos que integran una Unidad de Artillería.

Observador Avanzado.

Son los ojos del sistema de tiro indirecto, destacados en las fuerzas de tierra (infantería, caballería motorizada y blindaje), su función es la de coordinar el apoyo de fuegos a nivel compañía o escuadrón. Es quien selecciona y reporta los blancos, transmite las peticiones de apoyo de fuegos y calcula las correcciones con relación al objetivo.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



Funciones en el Combate.

Central de Tiro.

De los equipos de Artillería es el cerebro ya que es la encargada de transformar las misiones y peticiones de apoyo de fuegos en órdenes de tiro para la Sección de Fuegos, asimismo, ubica los objetivos en la carta de tiro topográfica, calcula los datos de tiro y los convierte en ordenes para la Sección de Fuegos de la Batería.

Sección de Fuegos.

Son los músculos del equipo Artillero, ya que su misión normal recae principalmente en materializar las órdenes de tiro en el lugar y en el momento preciso, con el volumen y potencia de fuegos requeridos en beneficio de las tropas de tierra o en el ámbito que se presente el objetivo.



Himno.

Coro

El relámpago, el trueno y el fuego,
Aparecen contigo en la acción,
Y te han consagrado en el himno,
Con disparo marcial de un cañón.

Estrofa I

Artilleros de recia prosapia
Entonad este canto al honor,
a la gloria triunfal de la guerra
Conquistada con sangre y valor.

Estrofa II

Eres Arma de enorme potencia,
que decides cualquier situación,
y en la historia has quedado
plasmada,
como ejemplo de lucha y pasión.

Coro

El relámpago, el trueno y el fuego,
Aparecen contigo en la acción,
Y te han consagrado en el himno,
Con disparo marcial de un cañón.

Estrofa III

La lealtad y el honor van contigo,
marcha siempre con gran ilusión,
de mirar como ondea en la altura
Los colores de mi pabellón.

Estrofa IV

El cañón, la coraza y cureña,
y un estruendo de gran dimensión,
es anuncio de que un Artillero
lucha y muere para su nación.

Coro

El relámpago, el trueno y el fuego,
Aparecen contigo en la acción,
Y te han consagrado en el himno,
Con disparo marcial de un cañón.

Estrofa IV

Artilleros pilar de la victoria,
que en campaña apoyamos al fusil
mantenemos alerta la metralla,
con nuestra acción intrépida y viril.

Estrofa V

El cañón el mortero y el obús,
Son emblemas de apoyo y
hermandad,
Que con su mano imponen la victoria
Y su rugir la lucha por la paz.